

Bases de la campaña de comercio "EL HADA DE LAS COMPRAS"

El Hada visitará nuestro municipio una vez al mes durante los meses de marzo, abril y mayo. El día en el que aparezca será aleatorio y desconocido.

El Hada premiará con un vale a la persona que se cruce en su camino que lleve la bolsa promocional de "Compra y consume en Sevilla la nueva" y además presente un ticket o factura de una compra de producto de *pequeño comercio* correspondiente a ese mes, *por un valor igual o superior a 15 euros*.

(no serán válidos los tickets de compras de comercios pertenecientes a grandes cadenas de alimentación ya que esta campaña se dirige a impulsar el pequeño comercio del municipio).

El Hada repartirá un máximo de 6 vales mensuales por valor de 25€ por persona que no podrán acumularse. Estos vales podrán ser canjeados en cualquier comercio *pequeño local* antes del 20 de mayo de 2019 y previa validación en el Ayuntamiento (Concejalía de Comercio).

Los ganadores, en el momento de recepción del premio, firmarán una cesión de datos al Ayuntamiento con el fin de dar su consentimiento para que los mismos aparezcan en los medios de comunicación junto con la foto, con fines únicamente comerciales, no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Condiciones excluyentes para recibir el premio:

- Ser menor de edad.
- Que el ticket no haya sido usado en otra campaña del Ayuntamiento.
- Haber recibido un vale del "Hada" previamente.
- Que un familiar directo haya recibido un vale de esta campaña teniendo el mismo domicilio
- Ser personal del Ayuntamiento.
- La no aceptación de estas bases.